



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.UNC 0015938/2010

05 JUL 2010

VISTO:

La nota presentada por el Srta. SACONE, VERONICA GISEL (DNI.Nº 34.815.696) en la cual solicita reincorporación a la Carrera; Y

CONSIDERANDO:

-Que lo solicitado por la recurrente está comprendido en el Art. 5º de la Resol. del HCD. Nº 108/03;

TENIENDO EN CUENTA:

-El informe de la jefa de Despacho de Alumnos a fojas 12;

-El Vbº de la Secretaria Académica a fojas 12 y 15 vta.;

-Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza conjuntamente con la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del día 8 de junio de 2010;

Por ello:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

Art. 1º .- Reincorporar por única vez (Resol. HCD. Nº 108/03 Art. 5º) a la alumna SACONE, VERONICA GISEL (DNI.Nº 34.815.696); y posterior reinscripción para cursar y/ o rendir materias regulares o libres en el ciclo lectivo 2010.-

Art.2º .- Protocolizar y comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABO...
SECRETARIO...
FACULTAD DE CIENCIAS...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECRETARIO...
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
CTC./gi.

475